

VISTO:

- Las disposiciones del Artículo 5° incisos 15) y 16) del Decreto-Ley 5413/58.-

Y CONSIDERANDO:

- La solicitud de auspicio elevada por la Sociedad de Tisiología y Neumonología de la Provincia de Buenos Aires.-
- La solicitud de auspicio elevada por los Dres.: Héctor Ferre, Pedro L. Bazán y Otros.-
- La aprobación de los mismos por parte del Comité Científico Distrital.-

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE MEDICOS DISTRITO I
R E S U E L V E**

- 1º).- Aprobar lo actuado por el Comité Científico Distrital y brindar auspicio institucional a la realización del **“XIX CONGRESO DE TISIOLOGIA Y NEUMONOLOGIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”**, a llevarse a cabo los días 2 a 4 de abril del año en curso en el Hotel 13 de julio de Mar del Plata.-
- 2º).- Aprobar lo actuado por el Comité Científico Distrital y brindar auspicio institucional a la realización del **Programa de Formación Médica de Especialización en Ortopedia y Traumatología**, en formato de **Residencia Médica Privada**, con sede en el Hospital Italiano.-
- 3º).- De forma.-
- 4º).- Efectuar las comunicaciones correspondientes.-
- 5º).- Archívese.-

CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PCIA. DE BS. AS.-----
DISTRITO I – LA PLATA, 18 de febrero de 2009.-----

R E S O L U C I O N N° 008/09.-